

ANUNCIO NÚMERO 3

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE DIECIOCHO (18) PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO (1 DE FUNCIONARIO Y 17 DE LABORAL FIJO), EN DIFERENTES ESPECIALIDADES, QUE INCLUYE LA CORRESPONDIENTE PLAZA PARA EL TURNO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LA D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE (B.O.P. de Las Palmas nº 135, de 6 de noviembre de 2024)

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dieciocho (18) plazas de ingeniero/a técnico (1 de funcionario y 17 de laboral fijo), en diferentes especialidades, que incluye la correspondiente plaza para el turno de discapacidad, incluidas en la oferta de empleo extraordinaria de estabilización de empleo temporal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Media, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, según la D. A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, en sesión celebrada el 8 de junio de 2026 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Rectificación de la omisión de toma de razón de la renuncia de don Raúl Domínguez a la convocatoria de ingeniero técnico industrial correspondiente al proceso de estabilización de tres (3) plazas de ingeniero/a técnico industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase técnica media, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª

Vista el escrito de renuncia a la convocatoria de ingeniero técnico industrial presentado por el aspirante don Raúl Domínguez Viera, con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 168263, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Tribunal ACUERDA:

1.- La rectificación de la omisión de toma de razón de la renuncia de don Raúl Domínguez Viera a la convocatoria de ingeniero técnico industrial correspondiente al proceso de estabilización de tres (3) plazas de ingeniero/a técnico industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase técnica media, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la oferta de empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª

Código Seguro De Verificación	HrnHvtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- La eliminación de su solicitud y la baremación provisional y definitiva realizada conforme a la misma, así como la modificación de la propuesta del tribunal al órgano convocante para la constitución de la lista de reserva correspondiente a la categoría profesional de ingeniero técnico industrial, excluyendo su candidatura de dicha lista.

Segundo. Rectificación de error material detectado en el acuerdo quinto adoptado por este Tribunal en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, de propuesta al órgano convocante para el nombramiento de funcionario o funcionaria de carrera y contratación del personal laboral fijo

El Tribunal detecta error material en el acuerdo de propuesta al órgano convocante para el nombramiento de funcionario o funcionaria de carrera y contratación del personal laboral fijo, con relación al número de DNI de un aspirante, y acuerda su rectificación, de tal forma que,

Donde dice:

«Conforme a lo establecido en la base específica octava que rige el presente proceso, se acuerda elevar a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta para el nombramiento de funcionario o funcionaria de carrera y contratación de personal laboral fijo, según la puntuación obtenida de:

.../...

INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICO (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MACÍAS RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	**2874**	10
(...)	(...)	(...)	(...)»

.../...

Debe decir:

«Conforme a lo establecido en la base específica octava que rige el presente proceso, se acuerda elevar a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta para el nombramiento de funcionario o funcionaria de carrera y contratación de personal laboral fijo, según la puntuación obtenida de:

.../...

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICO (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MACÍAS RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	**8745***	10
(...)	(...)	(...)	(...)»

.../...

Tercero. Rectificación de errores materiales detectados en el acuerdo sexto adoptado por este Tribunal en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, de propuesta al órgano convocante para la constitución de listas de reserva

El Tribunal detecta errores materiales en el acuerdo de propuesta al órgano convocante para la constitución de listas de reserva, con relación a números de DNI de algunos aspirantes y acuerda su rectificación, de tal forma que,

Donde dice:

.../...

«Con base en lo anterior y resultando eliminadas las personas aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica Octava, el Tribunal propone a la Dirección General de Recursos Humanos la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes **que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:**

INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MARTÍN DE LA NUEZ, ANTONIO MANUEL	**4827***	10
2	MUJICA MATEO, MARÍA DE LAS MERCEDES	**8388***	5,91
3	PORTERO AJENJO, ULISES	**7169***	10
4	BORREGO PÉREZ, ROSARIO ELENA	**3022***	10
5	JIMÉNEZ ANGULO, ECHEDEY	**5263***	10
6	GIL HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	**7589***	10

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria DIECIOCHO (18) plazas de INGENIERO/A TÉCNICO DIFERENTES ESPECIALIDADES (Estabilización)
Anuncio de rectificación de errores materiales

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
7	BOSCH VILA, MARÍA MACARENA	**8483***	10
8	MARTÍN DÍEZ, MYRYAM	**7575***	10
9	CHOCHO PEÑA, GUACIMARA	**4762***	10
(...)	(...)	(...)	(...)
11	ALMEIDA MURPHY, CRISTÓBAL	**3239***	6,349
12	VEGA ARMAS, ALICIA GUADALUPE	**8333***	9,811
(...)	(...)	(...)	(...)
14	RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ALBERTO	**8721***	7,737

(...)

INGENIERO/A TÉCNICO TELECOMUNICACIONES (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
3	PORTERO AJENJO, ULISES	**2838***	10
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICO (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
6	CASTRO RONDÓN, CARLOS DEFRET	**5362***	10
(...)	(...)	(...)	(...)

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TÉCNICO INFORMÁTICO (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MACÍAS RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS	**2874***	10
(...)	(...)	(...)	(...)
6	CASTRO RONDÓN, CARLOS DEFRET	**5362***	10
(...)	(...)	(...)	(...)»

Debe decir:

.../...

«Con base en lo anterior y resultando eliminadas las personas aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica Octava, el Tribunal propone a la Dirección General de Recursos Humanos la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes **que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:**

INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MARTÍN DE LA NUEZ, ANTONIO MANUEL	**3022***	10
2	MUJICA MATEO, MARÍA DE LAS MERCEDES	**8721***	5,91
3	PORTERO AJENJO, ULISES	**8388***	10
4	BORREGO PEREZ, ROSARIO ELENA	**7589***	10
5	JIMÉNEZ ANGULO, ECHEDEY	**4833***	10
6	GIL HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	**7575***	10
7	BOSCH VILA, MARÍA MACARENA	**7169***	10
8	MARTÍN DÍEZ, MYRYAM	**4827***	10
9	CHOCHO PEÑA, GUACIMARA	**5263***	10
(...)	(...)	(...)	(...)

Código Seguro De Verificación	HrnHVTfkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
11	ALMEIDA MURPHY, CRISTÓBAL	**3145***	6,349
12	VEGA ARMAS, ALICIA GUADALUPE	**4762***	9,811
(...)	(...)	(...)	(...)
13	RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ALBERTO	**8333***	7,737
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

INGENIERO/A TÉCNICO TELECOMUNICACIONES (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
3	PORTERO AJENJO, ULISES	**8388***	10
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICO (3 PLAZAS)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
6	CASTRO RONDÓN, CARLOS DEFRET	**3627***	10
(...)	(...)	(...)	(...)

TÉCNICO INFORMÁTICO (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
1	MACÍAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	**8745***	10
(...)	(...)	(...)	(...)
6	CASTRO RONDÓN, CARLOS DEFRET	**3627***	10
(...)	(...)	(...)	(...)»

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

.../...

Cuarto. Rectificación de errores materiales detectados en el acuerdo sexto adoptado por este Tribunal en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, de propuesta al órgano convocante para la constitución de listas de reserva

El Tribunal detecta errores materiales en el acuerdo de propuesta al órgano convocante para la constitución de listas de reserva, con relación a la calificación de algunos aspirantes y acuerda su rectificación, de tal forma que,

Donde dice:

«Con base en lo anterior y resultando eliminadas las personas aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica Octava, el Tribunal propone a la Dirección General de Recursos Humanos la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes **que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:**

.../...

TÉCNICO INFORMÁTICO (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
7	HERNÁNDEZ MEDINA, SERGIO	**8387***	10
8	MARTÍN MARTÍN, ARGELIA ESTHER	**5550***	10
9	GUERRA PÉREZ, SILVIA	**7027***	10
10	ROMERO MANCHÓN, PABLO DAVID	**8725***	8,71
(...)	(...)	(...)	(...)»

.../...

Debe decir:

«Con base en lo anterior y resultando eliminadas las personas aspirantes que no han alcanzado los 5 puntos conforme a la base específica Octava, el Tribunal propone a la Dirección General de Recursos Humanos la configuración de la lista de reserva con los siguientes aspirantes **que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, ordenada de mayor a menor:**

.../...

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TÉCNICO INFORMÁTICO (1 PLAZA)

Orden	Apellidos, nombre	DNI	Puntuación
(...)	(...)	(...)	(...)
7	HERNÁNDEZ MEDINA, SERGIO	**8387***	9,675
8	MARTÍN MARTÍN, ARGELIA ESTHER	**5550***	9,675
9	GUERRA PÉREZ, SILVIA	**7027***	7,59
10	ROMERO MANCHÓN, PABLO DAVID	**8725***	6,505
(...)	(...)	(...)	(...)»

.../...

Cuarto.- En el caso de que alguno de los seleccionados renunciase o no llegase a contratarse o nombrarse por causas que le fueran imputables (tales como no acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubiesen presentado en la solicitud inicial establecidos en las Bases Específicas Segunda y Tercera de la convocatoria), el Tribunal propone al órgano convocante continuar por riguroso orden según puntuación obtenida para ser contratados o nombrados.

Publíquese el presente anuncio en el Tablón de Edictos y página web municipal, para general conocimiento.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o en el Tablón de Edictos y en la web municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica,

Presidente:

D. Damián Hernández Martín

Secretaria:

Dña. Natalia Olga Cárdenes Montesdeoca

Código Seguro De Verificación	HrnHVtFkpxF3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Cardenes Montesdeoca	Firmado	07/07/2026 12:17:04	
	Damián Hernández Martín	Firmado	07/07/2026 10:29:48	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			